



PUNTA ARENAS, Enero 28 de 2009

NUM. 326 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°5376, que dio origen a Decreto Alcaldicio N° 231 de 21 de Enero de 2009, que Aprueba las bases de llamado a Propuesta Pública "Reposición Calzadas de HCV Avenida Costanera, Punta Arenas" ID 2351-3-LE09;
- ✓ Oficio Ord. N° 39, de 27 de Enero de 2009, de Dirección de obras Municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 91 y 92 de 09 de Enero de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el **Decreto Alcaldicio N°231 de 21 de Enero de 2009**, Aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Propuesta Pública del proyecto denominado "Reposición Calzadas de HCV Avenida Costanera, Punta Arenas" en los siguientes términos:

DONDE DICE	ID 2351-3-LP09
DEBE DECIR	ID 2351-3-LE09

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-